

13

CERTAMEN
INTERNACIONAL

DE ARTES PLÁSTICAS
DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS



Organiza:

CEC
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIOS
PROVINCIA DE CÁDIZ

Colaboran:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN FERNANDO
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Fundación Municipal de Cultura

Patrocinan:



SERENFOR CÁDIZ, S.L.
UNIPERSONAL



MARIN DOMENECH
CORPORACIÓN DE SERVICIOS S.L.

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC) convoca la decimotercera edición de su Certamen de Artes Plásticas con la intención de consolidar una iniciativa que pretende acercar el mundo empresarial y el mundo del arte, apostando por el fomento de la creación artística en todas sus dimensiones y abriendo los cauces a las nuevas tecnologías. Dicho Certamen se registrará mediante las siguientes BASES

1.- Podrán participar todos los artistas que lo deseen, cualesquiera que sea su nacionalidad o residencia. No se podrán presentar a este certamen aquellos artistas cuya obra haya sido adquirida en las dos ediciones anteriores.

2.- Cada autor podrá presentar un **máximo de dos obras**, de **tema y técnica libres**. Se admitirá cualquier tipo de técnica artística, sea cual fuere su entidad plástica y estética, incluyéndose, asimismo, aquellas realizadas con las modernas tecnologías. Las obras presentadas no podrán exceder los 45 kgs. ni sobrepasar los 2 metros por su lado mayor. Las obras presentadas tendrán que ajustarse a aquellas medidas que posibiliten su adecuado transporte, no admitiéndose aquellas que presenten problemas de montaje, traslado o embalaje. El autor deberá señalar la forma en que la obra debe ir expuesta. Las obras seriadas no deberán sobrepasar la edición de seis copias, presentándose numeradas e indicándose el número de la que se presenta.

3.- **Todos los participantes en el certamen deben cumplimentar el formulario que se encontrará disponible en la web de la CEC en la siguiente dirección:**

www.ceccadiz.org

Este formulario solo estará disponible mientras esté abierto el plazo para participar. Desde este formulario se adjuntarán las fotografías digitales hasta un máximo de dos (una por obra). El formato del archivo será .JPG y el tamaño máximo de cada fotografía no podrá superar 1024 Kb. En el caso de las videoocreaciones, no se adjuntarán estos archivos, sino que se enviarán por correo postal certificado a la dirección que aparece en el punto número 6 de estas bases.

Estas videoocreaciones deben ser presentadas en formato DVD, de manera que puedan ser visionadas sin dificultad en un reproductor de sobremesa.

Todo aquel archivo informático que por sus características no pueda ser abierto y/o presente dificultades de visualización, será rechazado y, en su caso, eliminado de la participación en el certamen.

4.- El formulario de inscripción, en el que también se adjuntaran las imágenes de las obras, estará disponible en la web de la cec (www.ceccadiz.org) **desde el 7 de septiembre hasta el 20 de septiembre de 2011**. En el caso de las videoocreaciones éstas, además, deberán ser remitidas por correo postal certificado en este plazo. No se admitirá ningún archivo digital ni por correo certificado recibido fuera de este plazo.

5.- Se establecerá una **bolsa de 6.000 euros destinada a la adquisición de las obras que el jurado proponga**, las cuales pasarán a ser propiedad de la CEC. El Jurado propondrá para su adquisición las obras que considere oportunas dentro de los límites de la cuantía establecida en las bases y seleccionará entre las obras presentadas a concurso, un número indeterminado de las mismas para ser expuestas en las salas designadas al efecto. La organización, si fuese oportuno, se pondrá en contacto con los artistas para cualquier negociación.

6.- La organización contactará con los artistas seleccionados para que presenten sus obras personalmente o la envíen debidamente embaladas y aseguradas, entre el día **29 de Septiembre y el día 10 de Octubre de 2011**, ambos inclusive (exceptuando sábados y domingos), a la dirección:

**CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS
DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Certamen Artes Plásticas
Avda. Marconi, nº 37- Edificio Ma'arifa
11011 CÁDIZ**

**Horario:
De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00
De Lunes a Jueves de 16:30 a 19:30h
El 7 de octubre (viernes), las instalaciones permanecerán cerradas por ser FIESTA LOCAL en Cádiz**

No se admitirán, por tanto, otras modalidades de envío que obliguen a que las piezas sean recogidas en ningún otro destino. Fuera de dicho plazo y horario, no se admitirá obra alguna, ni siquiera aquella que se reciba por agencia de transportes.

No se admitirá ninguna obra antes de que la organización del certamen la haya seleccionado y comunicado a su autor

Todos los gastos, incluido el seguro de transporte, tanto de envío como de devolución, correrán por cuenta y cargo del concursante.

7.- La CEC pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por eventuales daños, extravíos, robos o cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad que pueda producirse durante su almacenaje y transporte.

8.- Los autores de técnicas fotográficas, obra seriada o videoocreaciones cuyas obras sean adquiridas por la CEC deberán presentar una declaración jurada, comprometiéndose a que siempre que piezas de esa serie sean expuestas o adquiridas por otras entidades, se haga constar que un ejemplar de la misma forma parte de la colección de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

9.- Tanto las obras adquiridas como las seleccionadas participarán en 2 exposiciones. Al término de las exposiciones se avisará a los autores, cuyas obras hayan participado en las mismas, del plazo para recoger las obras, en la sede de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, en la dirección detallada en el punto número 6 de estas bases.

Todas las obras que no hayan sido recogidas en este periodo serán devueltas por la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, corriendo por cuenta de los autores los gastos de envío.

10.- **El fallo del Jurado se hará público el día de la inauguración de la exposición**. En este acto se procederá a la entrega de los premios a los autores de aquellas obras adquiridas a propuesta del Jurado. Las exposiciones se celebrarán en **La Línea de la Concepción y en Cádiz entre los meses de noviembre de 2011 y enero de 2012. Las obras seleccionadas no podrán ser retiradas durante estas fechas.**

11.- La CEC editará un amplio catálogo que recogerá las obras seleccionadas y adquiridas y que formarán parte de las exposiciones. Las adquiridas entrarán a formar parte de la colección de la CEC

12.- El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

**Bernardo Palomo, crítico de Arte.
Fernando Martín,
profesor titular del Departamento de Arte
de la Universidad de Sevilla.
Francisco Pérez Valencia, pintor y museógrafo.
Carmen Elías, licenciada en Historia del Arte
y coleccionista.
Juan Carlos Toro del Río, fotógrafo cuya obra fue
adquirida en la edición anterior.**

**Actuará como secretario, Javier Sánchez Rojas,
vicepresidente ejecutivo y secretario general
de la CEC, con voz pero sin voto.**

Los miembros del jurado quedan facultados para tomar cuantas decisiones técnicas consideren oportunas. Las mismas serán inapelables.

13.- El hecho de participar en este Certamen de Artes plásticas de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz supone la total aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

Cádiz, Julio 2011

Más información:

cec
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIOS
PROVINCIA DE CÁDIZ

Edificio Ma'arifa
Avenida Marconi, 37
11011 cádiz
Telf: 956290919
Fax: 956290950
www.ceccadiz.org
email: artecec@ceccadiz.org

Síguenos también en:

